Municipalidad de Santiago de Surco

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONAL N° 05-2023-MSS [02] PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Siendo las 09:00 am del 28 de Agosto de 2023 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Auditorio "Augusto B. Leguía" Parque de la Amistad cuadra 21 de Caminos del Inca- Santiago de Surco- para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales N° 05-2023-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	ARCE ROJAS HERNAN GILBERTO MARTIN	NO SE PRESENTO				
2	FALCONI ALVARADO JOAQUIN SEBASTIAN GREGORIO	7	7	6	7	27
3	MAMANI MAMANI YULI VANESA	6	7	6	5	24
4	PRINCIPE ALFARO EDWAR SAUL	9	9	8	8	34
5	QUINTANA TECO KAROL ORIANE	6	5	6	6	23
6	RIMACHI SALAZAR KAREN CHARMELI	7	7	6	6	26
7	VARGAS CAMACHO SHERLY MARCIA	NO SE PRESENTO				

2. PUNTAJE FINAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación de Requisitos: Apto/No Apto	Entrevista Personal	Resultado
1	ARCE ROJAS HERNAN GILBERTO MARTIN	75944892	APTO	-	
2	FALCONI ALVARADO JOAQUIN SEBASTIAN GREGORIO	72474644	APTO	27	GANADOR
3	MAMANI MAMANI YULI VANESA	70484386	APTO	24	
4	PRINCIPE ALFARO EDWAR SAUL	75398224	APTO	34	GANADOR
5	QUINTANA TECO KAROL ORIANE	70846535	APTO	23	
6	RIMACHI SALAZAR KAREN CHARMELI	70185492	APTO	26	
7	VARGAS CAMACHO SHERLY MARCIA	71860558	APTO	-	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi Nº275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2311 y/o al correo.

Lima 28 de agosto de 2023

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO